

**JUZGADO SEPTIMO DE FAMILIA
RADICACION 76001311000720230036900
AUTO #2046**

Santiago de Cali, veintiocho (28) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

Observa el Despacho que se hace necesario vincular a la presente acción constitucional a los demás inscritos a la convocatoria de Méritos DIAN 2022, cargo GESTOR I OPEC 198341, Código 301, grado 1 por ende se requiere a la Comisión Nacional del Servicio Civil, para que en el término de dos (2) días, procedan a notificar la presente providencia, a través de la página web, con el fin de que si a bien lo tienen se pronuncien frente a los hechos y pretensiones expuestos en el escrito de tutela por el accionante EDGAR GUERRA ORTIZ, con c.c 1116235216

NOTIFIQUESE



MAGY MANESSA COBO DORADO

JUEZ